



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CEMEX ENCAJES ERAS

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 012-2020- MPSM

Tarapoto, 02 de Enero de 2020.

### VISTO:

El proveido de Alcaldía de fecha 27 de diciembre del 2019, mediante el cual se dispone Ratificar al Abga. Rosa Anatolia Tavera Rengifo, en el cargo de **CONFIANZA de Jefe de la Oficina de Secretaría General** de la Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del día 02 de Enero del 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, desarrollada en los artículos II, III y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20º, inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 establece que son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a la Leyes y Ordenanzas;

Que, el inciso 28) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera;

Que, inciso 17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prevé que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a la ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2019-MPSM de fecha 02.ENE.2019, se designa a la **Abga. Rosa Anatolia Tavera Rengifo**, en el cargo de **CONFIANZA de Jefe de la Oficina de Secretaría General** de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 numeral 6) y 17), 26º, 39º y 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el Art. N° 20º Inc. 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en uso de las atribuciones de las que están investida este despacho de Alcaldía;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR** a partir del 02 de ENERO del 2020, a la **Abga. Rosa Anatolia Tavera Rengifo**, en el cargo de **CONFIANZA de Jefe de la Oficina de Secretaria General** de la Municipalidad Provincial de San Martín, por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el fiel cumplimiento de la presente a la Oficina de Personal, con conocimiento del funcionario designado y demás Gerencias de la Municipalidad.

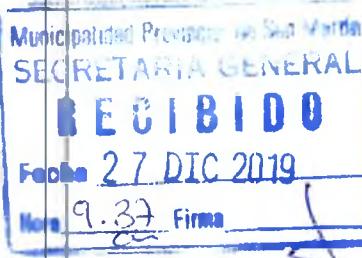
**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

TDAG-A-MPSM  
C.c.  
GM;  
SG;  
Interesado.  
Legajo  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
Arq. TEDY DEL VIGILA GRONERTH  
Alcalde





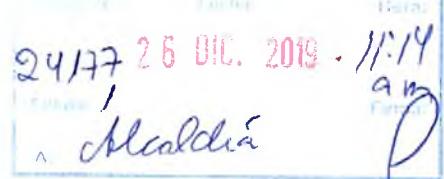
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Tarapoto, 26 de Diciembre de 2019

**CARTA N° 001-2019-RATR-MPSM**

ARQ.:

**TEDY DEL AGUILA GRONERTH.**  
ALCALDE PROVINCIAL  
JR. GREGORIO DELGADO N° 260.  
TARAPOTO.



Presente.-

ASUNTO : DISPOSICIÓN DE CARGO.

REFERENCIA : Resolución de Alcaldía N° 008-2019-MPSM.

Saludos Cordiales.

Sirva el presente para que en mérito al asunto indicado, manifestarle lo siguiente:

Que, con fecha 02 de enero del 2019, quien suscribe ha sido designad por su despacho como **Jefe de la Oficina de Secretaría General** de esta digna Institución, habiendo asumido de manera inmediata el cargo, trabajo que lo realizo de manera honrada y eficiente durante el lapso de tiempo que considere necesario.

En ese sentido, y toda vez que el año fiscal concluye, motivada por el respeto, consideración y profesionalismo que existe entre nosotros, **pongo mi cargo a disposición**, a efectos que evalué mi continuidad como **Jefe de la Oficina de Secretaría General**. De tal modo, quisiera darle las gracias por la oportunidad laboral que me brindaron en su momento, así como el buen ambiente profesional y humano que ha caracterizado a esta Municipalidad a lo largo del tiempo que he venido laborando aquí.

Presento mi infinito agradecimiento a todos los miembros del honorable Concejo Municipal que han confiado en mi persona y mis respetos y disculpas del caso si en algún momento no se cumplió a cabalidad con las expectativas. Sin embargo, debe quedar claro que, no solamente desde un cargo podemos identificarnos y contribuir al futuro de vuestra institución.

Sin otro asunto que comunicarle, me suscribo de Ud.

Atentamente,

ABG. ROSA ANATOLIA TAVERA RENGIFO

DNI. 45591562

